



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I - LIMA

Jr. Camilo Carrillo N° 164, Jesús María, Lima

### COMUNICADO 06 - CDR I-L-2020

### ILEGALIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

A LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS Y PÚBLICO EN GENERAL LE COMUNICAMOS QUE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP):

HA **DECLARADO ILEGAL** AL PSEUDO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ QUE TIENE DE SEDE EN JR. MATEO PUMACAHUA 936 – JESUS MARIA - LIMA

EL SR. LUIS PÉREZ FLORES Y COMPAÑÍA SIEMPRE HAN SEÑALADO QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS EN LA SUNARP ES FACULTATIVA, SE DIERON CUENTA QUE NO ERA CIERTO, POR ELLO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIRSE SABRIENDO QUE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ ESTÁ INSCRITO EN LA SUNARP DESDE EL AÑO 1993.

RESUMEN DE LA ANOTACIÓN DE SUNARP:

- LA ELECCIÓN DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL **NO ES VÁLIDA** FUE ELEGIDO EN TRES CONVOCATORIAS, POR UN CONSEJO DIRECTIVO CUYA CONFORMACIÓN NO ERA ACORDE AL ESTATUTO INSCRITO Y QUE HABÍA CONCLUIDO SU MANDATO.
- LAS ELECCIONES FUERON REALIZADAS BAJO LAS NORMAS DE UN ESTATUTO DE 167° ARTÍCULOS - INVALIDO NO INSCRITO.  
EL ESTATUTO INSCRITO Y LEGITIMADO CONSTA DE 85° ARTÍCULOS.
- NO EXISTE EN LAS NORMAS CONSEJO AMPLIADO, LOS ACUERDOS DE TAL ÓRGANO NO SON VÁLIDAS. [Adjunto Anotación de tacha personas jurídicas dar clic para ver más...](#)

CONCLUSIÓN:

- **LAS ELECCIONES REALIZADAS EL AÑO 2018 NO SON VÁLIDAS.**
- LOS ACTOS DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL NO TIENEN VALIDEZ, POR LO TANTO:  
**PSEUDO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL NO TIENE FACULTADES PARA DIRIGIR EL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERÚ.**

**¿CUÁL ES LA CONDICIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES?**  
LA RESPUESTA ES OBVIA SU SITUACIÓN ES LA MISMA

LIMA, 29 DE OCTUBRE 2020

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I LIMA

#### ACLARACIÓN:

NUESTRO CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I LIMA DE JR. CAMILO CARRILLO 164 JESUS MARÍA FUE ELEGIDO LEGALMENTE EL AÑO 2017 NUESTRA INSCRIPCIÓN FUE OBSERVADA POR UNA RESOLUCIÓN DE LA CDN 2017 QUE FUE ACEPTADA POR UNA SUPERINTENDENTE ENCARGADA DE UNA DE LAS SEDES DE LA SUNARP, POR LA QUE ESTAMOS APELANDO E INSISTIENDO EN NUESTRA INSCRIPCIÓN.